

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 172

Fecha Estado: 30/11/2021

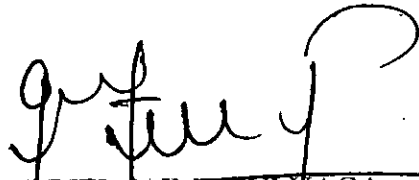
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320190027100	Ejecutivo	CAROLINA CHANCI RUIZ	DIEGO RESTREPO CANO	Auto de Tramite No se dará trámite al memorial presentado por la estudiante de derecho, Juliana Serna Castaño. como quiera que la misma no funge como apoderada de la parte ejecutante en este asunto.	29/11/2021		
05001311000320190057300	Verbal	LUCIO MARIA PALACIO VILLA	MARIA CARDONA JIMENEZ	Auto de Tramite Por auto del 4 de los corrientes, se requirió al demandante y demandado en reconvención, con la finalidad de que en el término de quince (15) días, constituyera abogado que lo representara en las presentes diligencias, sin que vencido el mismo así se hiciera; no pudiendo el despacho suspender indefinidamente la actuación, ante la conducta omisiva de la parte. Por lo anterior, se continuará con el trámite de rigor en este asunto. Así las cosas, por secretaría dese traslado a las excepciones de mérito que frente a la demanda principal y de reconvención, propusieron los extremos procesales.	29/11/2021		
05001311000320190063600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDUARDO HERNANDEZ ALDANA	ANA GRACIELA HERNANDEZ ALDANA	Auto que accede a lo solicitado En atención a lo peticionado en escritos que anteceden, por la secretaría del despacho remítase el expediente digitalizado a los apoderados judiciales de los interesados, a quienes igualmente se les indica que a efectos de obtener copia del mismo pueden acudir al despacho de lunes a viernes en horarios de 9 a 11:00 am y de 2: 00 a 4:00 pm.	29/11/2021		
05001311000320190078100	Ejecutivo	FERMINA MURILLO IBARGUEN	LUIS FERNANDO NAVIA CAICEDO	Auto que resuelve solicitudes VER AUTO	29/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320200010300	Verbal	HERNAN DARIO ALVAREZ	JORGE ELEAZAR VASQUEZ CANO	Auto requiere Para todos los efectos legales, la dirección de notificaciones de los demandados en este asunto, es la que reposa a folios 68 de la cartilla procesal, esto es, Cra. 10 N° 10-52 de esta ciudad. Se requiere al apoderado de la parte demandante, para que realice las diligencias tendientes para notificar al extremo pasivo; trámite que deberá observar lo normado en el Decreto 806 de 2020.	29/11/2021		
05001311000320210036300	Ejecutivo	VALERIA GALLEGO	JOHN FREDY GALLEGO	Auto que reliquida crédito	29/11/2021		
05001311000320210039200	Verbal	RUT YANET CARDONA GUZMAN	LUIS ANGEL RIOS RESTREPO	Auto que da traslado a las partes del dictamen científico por el término de tres (3) días, con el fin de que soliciten complementación, aclaración o la práctica de uno nuevo.	29/11/2021		
05001311000320210052800	Ejecutivo	PAULA CATALINA LONDOÑO MUÑOZ	JULIAN ANDRES GARCIA GIL	Auto que agrega escrito Incorpórese al expediente, póngase en conocimiento de las partes, y téngase en cuenta en el momento procesal oportuno, el escrito allegado por el señor Agente del Ministerio Público adscrito al despacho.	29/11/2021		
05001311000320210057500	Verbal	ARNOLDO DE JESUS CASTAÑO	LINA MARIA ARISTIZABAL	Auto que inadmite demanda	29/11/2021		
05001311000320210058200	Procesos Especiales	ANA PATRICIA MONSALVE	EPS SANIDAD MILITAR	Auto ordena oficiar En atención a lo indicado por la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, y como quiera que la copia del fallo proferido por el JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN se encuentra incompleto, se ordena librar oficio dirigido a dicho juzgado para que remita copia completa del fallo de tutela N° 021 del 12 de febrero del año 2021.	29/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


GABRIEL JAIME ZULUAGA
SECRETARIO (A)